



COONARTAX

Nit. 891.200.539 - 9

COOPERATIVA NARIÑENSE
DE TAXISTAS LTDA.

CIRCULAR 018
(22/feb/2021)

DE : Gerencia

PARA : Asociados(as)

COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA "COONARTAX"

ASUNTO : Expedición Tarjeta de Fidelización

El Pasado 18 de Agosto de 2020, el Consejo de Administración, aprobó el acuerdo del programa LEALTAD COONARTAX, puntos por la compra de combustible y lubricantes en vehículos particulares.

Sin embargo, para poder iniciar y colocar con el sistema a punto, era necesario hacer unos cambios representativos en las computadoras y máquinas de la Estación de Servicios, al igual que adquirir las tarjetas de fidelización con el proveedor autorizado, que para el caso no se encuentra ubicado en la ciudad de Pasto, para que las tarjetas tuvieran la seguridad respectiva, el proveedor requería colocar un código especial que se enlaza al sistema y por ello se hizo necesario que su elaboración se realizara en Estados Unidos, así las cosas pedimos disculpas por los retrasos presentados.

Para continuar con el proceso, se requiere que los asociados llenen el formulario que estará a su disposición a partir del día de hoy, en la página web: WWW.COONARTAX.COM

Cada asociado tendrá derecho a inscribir dos (2) vehículos diferentes a los que ya tiene registrados en la Cooperativa para acumulación de puntos, pueden ser vehículos particulares o vehículos tipo taxi, con la aclaración que los vehículos a registrar deberán funcionar a gasolina corriente.

Una vez hecho el registro respectivo, los asociados registrados podrán reclamar las dos (2) tarjetas que le corresponden dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su inscripción, previa firma del listado que corrobora que ha recibido la tarjeta a satisfacción.

Así las cosas, una vez recibidas las tarjetas por cada propietario de los vehículos inscritos deberá presentarla al momento de la compra de combustible para el cargue de puntos.

Para mayor información se anexa el acuerdo No. 007 del Consejo de Administración.

Atentamente,


ALEXANDRA TORO
Gerente